

## NOTA EDITORIAL

Cuando se pide o se acepta que se vote sobre algo se legitima cualquiera de las respuestas posibles. Contra lo que el Gobierno socialista afirma, la disputa fundamental de la legislatura no ha tenido lugar acerca de la conveniencia o no de aceptar un ámbito territorial de decisión u otro, ésta es en realidad una discusión de segundo orden. Lo que realmente ha apartado al Gobierno y sus socios de las posiciones que sostiene el Partido Popular no es el problema de quién decide, sino, antes, el problema de lo que se somete a decisión. No es una disputa sobre la distribución territorial del poder, que puede y debe abordarse como un asunto de técnica jurídico-política cuando existe lealtad institucional, respeto por las instituciones y sentido de Estado, como muestra el ejemplo alemán, sino una disputa sobre los límites del poder, la independencia de las instituciones y el respeto por las normas vigentes. Es una diferente concepción del poder público y de las tareas del Estado, un aprecio distinto por el pluralismo y una manera diferente de entender la inviolabilidad de los derechos fundamentales.

Hace un año, el Presidente del Gobierno mostró la verdadera naturaleza del supuesto debate territorial cuando comentó la agresión que sufrió el Secretario General del Partido Popular en Martorell al afirmar que él se “sentía muy feliz y muy cómodo en Cataluña, no como otros”, agradeció “a la gran mayoría de los catalanes y de sus fuerzas políticas” su apoyo a la negociación con ETA, afirmó que iba a dar “un empujón a Cataluña en infraestructuras, en trenes de cercanías” y, tras agitar bien todos esos ingredientes, pidió el voto para la “Cataluña social”. De nuevo, un año más tarde,

las amenazas de muerte vertidas contra miembros del Partido Popular en Cataluña han sido presentadas como parte de una mera diferencia de pareceres sobre el Estatut o sobre el Estado autonómico, y no como lo que realmente son, una manifestación más de que quienes pretenden la ruptura del modelo territorial constitucional son invariablemente quienes vulneran los derechos fundamentales y creen que se puede legitimar “democráticamente” esa violación, o quienes la amparan o la disculpan.

El pluralismo político es el concepto que justifica la existencia de un sistema, un conjunto de instituciones, normas, usos y actores que permite diversas orientaciones, una de las cuales es elegida y posterga reversible y transitoriamente, pero no anula definitivamente ni vulnera, a otras posibles. Un programa político alude a la definición de un proyecto coherente con nuestro modo personal (uno entre muchos) de entender la vida política.

La defensa de las instituciones que realiza el PP es considerada por el Gobierno como la exhibición de un programa, mientras que el Gobierno no ha dudado en forzar las instituciones en su provecho, como si alcanzar una mayoría relativa en unas elecciones legislativas bastara para considerarse investido de un poder absoluto e irreversible. La machacona reiteración con la que el Gobierno desprecia por antidemócratas a quienes no “se suman a la mayoría” que él promueve, es una manifestación más de esta mentalidad.

En relación con la aplicación de ley de partidos a ANV –seguramente el ejemplo más dramático de la incapacidad para comprender el valor de la ley y de la libertad y lo que realmente puede o no hacer una mayoría electoral–, el Fiscal General del Estado afirmó dos cosas: a.) que el hecho de que un partido político reciba votos lo legitima y lo convalida, sin que sea necesaria consideración ética alguna sobre lo que ese partido pretende o hace además de recibir votos; b.) puesto que no procede consideración ética alguna sobre los objetivos para los que se solicita el voto ni sobre lo que se hace además de concurrir a elecciones (por ejemplo impedir que éstas sean libres), cuando alguien no puede presentarse a las elecciones lo razonable es que persiga esos mismos objetivos mediante la violencia.

El problema es que los votos no sustituyen a la violencia sino que son su resultado: durante años, ETA-Batasuna tuvo representación parlamentaria y a la vez asesinaba cuanto podía, pero su ilegalización fue acompañada por el descenso de la violencia etarra. El Fiscal General, al establecer el mero respaldo electoral como criterio de validación de las ideas ha ido mucho más allá de su función y ha negado la esencia de la democracia liberal a la que debiera servir, que se distingue porque en ella hay cosas que son intocables aun para quien obtuviera todos los votos posibles, como la vida y la libertad de la gente. Sobre eso los votos no tienen nada que decir, por numerosos que sean. La arbitrariedad que el Gobierno ha mostrado, la utilización a capricho de la ley, ha fortalecido dramáticamente a ETA y a quienes la sirven, que han podido comprobar una vez más que la vigencia del Estado de derecho es casi una ficción cuando gobierna el PSOE.

Si la ley de partidos tuvo éxito fue precisamente porque identificaba nítidamente a quienes se hacen pasar por demócratas sólo porque tienen votos, cuando en realidad trabajan por la liquidación del sistema y obtienen los votos mediante la creación de condiciones electorales excepcionales basadas en el terror. No se pierde el derecho al voto cuando no se puede votar a un partido ilegal, porque ese derecho no existe. Y, sin embargo, ése parece ser el único motivo alegado para no instar la ilegalización de ANV o para referirse a otros casos de violencia política, que hay gente que la vota. Pero en presencia de ese argumento, cualquier acción judicial destinada a suspender las actividades de ANV será irremediamente reputada como una decisión del Gobierno que puede revertirse si conviene hacerlo.

La paz o la libertad no pueden figurar en un programa electoral, ni pueden presentarse como el resultado deseable de un proceso de negociación, sino que deben encontrarse antes de él. Si ellas no están asentadas, no puede haber democracia, ellas hacen posible el diálogo, y ni el diálogo ni la expresión libre de una opinión son posibles cuando no existen. En ausencia suya, sólo hay amenaza, chantaje y violencia, y cuanto nazca de una transacción que se desarrolla en esas circunstancias será necesariamente injusto, premiará al fuerte y castigará al débil; remunerará a quien hace cre-

ible el asesinato y penará a quienes no sólo no han ejercido la violencia sino que se han esforzado para que nadie la ejerciera.

La absurda agenda del Gobierno, centrada en discutir las bases del sistema político y autista ante los asuntos realmente acuciantes, ha pretendido hacer creer a los españoles que situarse plácidamente al margen de las corrientes económicas, políticas y sociales que impulsan el mundo no tiene consecuencia alguna sobre su vida cotidiana. Pero las consecuencias llegan: los fundamentos de la economía se debilitan; los terroristas realizan los beneficios de la legislatura y se disponen subir el precio porque creen que este Gobierno pagará lo que se le pida –ésa es la razón de la ruptura de la tregua, la convicción de que la violencia seguirá rindiendo dividendos, que es exactamente lo opuesto a lo que afirmó ETA sobre la política anti-terrorista del PP–, España es despreciada por quienes antes la respetaban y pierde mercados y fuentes de abastecimiento y los problemas que Rodríguez Zapatero pretendía disolver o “desanudar” se han enconado hasta extremos inimaginables. Y lo peor es que los instrumentos que nos habrían permitido encararlos eficazmente han sido desacreditados y dañados.

Desde las páginas de la que fue su revista, queremos rendir tributo a Gabriel Cisneros, patrono de la Fundación recientemente desaparecido, y sumarnos al homenaje público que su trayectoria vital e intelectual se merece. Para ello, José Pedro Pérez-Llorca nos ha escrito un sentido *In memoriam*: “Gabriel Cisneros: un político ejemplar”.

El número 16 de *Cuadernos de Pensamiento Políticos* se completa con las destacadas colaboraciones de los siguientes autores: José Jiménez Lozano (“El sarcasmo de un godó”), Max Falque (“La política medioambiental estadounidense: entre ruptura y continuismo”), Juan Velarde Fuertes (“Reflexiones sobre la situación económica española”), Rogelio Alonso (“¿Qué política antiterrorista frente a ETA? Lecciones desde la perspectiva comparada”), Rafael Arias-Salgado Montalvo (“Reflexiones sobre la política exterior española”), Fernando Peregrín Gutiérrez (“Treinta años de *Orientalismo*. Crónica breve de un fraude intelectual y académico”), Jorge Uscatescu Barrón (“Acerca de la nación: el caso de los EE.UU.”), José J. Jiménez Sánchez (“La voluntad de la mayoría. La filosofía política subya-

cente en la crisis constitucional española”), José María Lassalle (“Hamlet en Oxford: las encrucijadas liberales de Isaiah Berlin”).

Además se reseñan los siguientes libros: *La libertad en la encrucijada* (Samuel Gregg) por Miguel Gil; la *Tesis doctoral inédita de Melquíades Álvarez*, por Mario Ramos Vera; *Rebelarse vende: El negocio de la contracultura* (Joseph Health y Andrew Potter), por Iván Gil-Merino Díaz, y finalmente, *Himno* (Ayn Rand), por Gorka Echevarría Zubeldia.